

Presentación

Continuando con la principal línea editorial universitaria, consistente en la difusión de las investigaciones realizadas en el seno de nuestra *alma mater*, nos congratulamos en dar a conocer a la comunidad académica y ciudadanía en general, el resultado del esfuerzo conjunto realizado entre la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y la Universidad Autónoma, a través del Cuerpo Académico “Reforma Política en Guerrero”, para elaborar una propuesta que revisara el texto constitucional en forma integral.

Como lo mencionan los autores, la Constitución local con el paso de los años, y debido a las múltiples reformas dictadas por el Constituyente permanente, ha devenido en un documento asimétrico, lo cual exige su revisión integral. En tal sentido, la labor desarrollada en los últimos años por los poderes públicos, partidos y demás actores de la vida política y jurídica del estado, impulsando un proceso de reforma política, ha ido delineando los temas de mayor urgencia para que la ley suprema local esté acorde con las necesidades y exigencias de la sociedad guerrerense.

Entre los actores de este proceso, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos se dio a la tarea de invitar a académicos universitarios para participar en el análisis y procesamiento de las propuestas presentadas en los diversos foros realizados por la Mesa Central de Reforma Política, de los modelos y experiencias de otras entidades federativas y de otros países, a efecto de elaborar un proyecto que sintetizara toda esa información y diera al texto constitucional la simetría que poco a poco había ido perdiendo. La labor del Cuerpo Académico “Reforma Política en Guerrero” queda plasmada en este

Presentación

proyecto y hace palpable la contribución universitaria en los procesos sociales actuales.

Cabe llamar la atención al hecho de que la visión del *Ombudsman* guerrerense sobre el papel del individuo en la concepción moderna del estado, ha quedado patente en la incorporación de un extenso y elaborado catálogo de derechos humanos, así como los mecanismos institucionales para su promoción y defensa, lo que da a este proyecto una dimensión innovadora en el sistema constitucional mexicano al ofrecer instituciones *sui generis*.

En tal sentido, el lector encontrará una serie de instituciones novedosas para el constitucionalismo guerrerense y nacional, que tienen como principal finalidad la modernización y adecuación de las instituciones del poder público local, sin perder de vista el eje central: la persona humana.

Estamos de acuerdo con el Lic. Juan Alarcón Hernández en que éste es un primer borrador, con una visión eminentemente democrática y académica. Hace falta la visión política que se habrá de dar en su momento, previos acuerdos entre los actores políticos en temas como democracia semidirecta, candidaturas independientes, redistribución electoral, órganos autónomos entre ellos el Ministerio Público, por citar algunos ejemplos.

Aunado a lo anterior, debe mencionarse que los autores han incluido dos modelos de Poder Judicial, a efecto de que se opte por aquel que se considere pertinente desde la óptica político jurídica contemporánea. Esta flexibilidad conceptual resulta necesaria en la actualidad de frente a la pluralidad política que caracteriza al cuerpo social guerrerense, y mexicano en general, a la vez que abre la puerta a una reflexión urgente sobre la forma de organización del estado.

Los autores plasman en la propuesta la inquietud, reiterada en numerosos foros, de que la Universidad tenga un sustento constitucional que le permita afrontar más dignamente las dinámicas política, económica y jurídica que le son propias.

Cabe mencionar que otras propuestas académicas han ido más allá al hacer hincapié en la necesidad de que se contemple para las universidades autónomas públicas un porcentaje fijo del presupuesto de egresos estatal. Si bien el proyecto de reforma

Presentación

integral, que ahora nos presentan José Gilberto Garza Grimaldo y David Cienfuegos Salgado, no toma en cuenta tal opinión, convendría tener presentes tales posiciones para las reflexiones futuras sobre la relación que debe fijar el ordenamiento guerrerense acerca del tema presupuestal universitario.

De lo dicho, puede advertirse ya la riqueza inherente en el proyecto presentado. Riqueza que puede traducirse en el diálogo y la discusión necesarios para que nuestras instituciones se consoliden. De esta forma la Universidad reactiva el debate sobre la reforma política en nuestro Estado y con ello coadyuva a su desarrollo constitucional.

Nelson Valle López

Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero